

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2011 00952 00
(memorial fuera de proceso)**

Atendiendo el informe secretarial que precede, como quiera que el proceso de la referencia fue remitido a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá desde noviembre de 2013, correspondiendo su conocimiento al Juzgado 5° Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de esta Ciudad, con fundamento en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el art. 1° de la Ley 1755 de 2015, se ordena la remisión del escrito presentado por **Wilson Camilo Vargas Guzmán** a dicho estrado judicial, a fin que atienda la solicitud que aquel eleva.

Concatenado a ello, por secretaría, verifíquese la existencia de depósitos judiciales a órdenes de este Juzgado y en relación a la persona señalada anteriormente, y en caso de no tener trámite pendiente ante este Despacho, procédase a su conversión.

Lo acá decidido, comuníquese al interesado por el medio más expedito. Adjúntese copia de la remisión del escrito al Juzgado 5° Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Bogotá.

Cúmplase,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', with a long horizontal flourish extending to the right.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO